



Prórroga de Renovación de Consejeros

El Consejo General del Colegio de la Orden, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 21.239 que prorroga el mandato de los órganos de administración de las Asociaciones Gremiales durante la vigencia del Estado de Excepción Constitucional, postergar el proceso de renovación del Consejo que correspondía efectuar durante el mes de junio de 2021, hasta el mes de septiembre próximo, en principio.

El Consejo ha adoptado dicha decisión no solamente en razón de la normativa citada, sino porque estima que la tradición de nuestro Colegio es contar con el mayor número posible de colegiados votantes, siendo su deber velar por la salud e integridad de ellos, los cuales tienen derecho a sufragar no solo en forma virtual sino también en modo presencial, lo cual, dadas las condiciones sanitarias imperantes, no es posible asegurar debidamente.

Agradecemos de antemano la comprensión de nuestros colegiados y esperamos que, una vez superadas las circunstancias que han motivado esta prórroga, se pueda llevar a efecto el proceso eleccionario correspondiente en forma segura, transparente y con pleno resguardo de los derechos de nuestros afiliados, como ha sido siempre.

Santiago, 12 de abril de 2021.-

Consejo General
Colegio de Abogados de Chile